

Pesta 436

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

Redacción y Administración:
Calle de Alfonso XII, 22

Toda la correspondencia al
Administrador.

No se devuelven los origi-
nales.

COLABORADORES

TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS

HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:

Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 »
Trimestre..... 2 »

Pago adelantado.
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Número suelto: 25 cénts.

SUMARIO

Algo, por D. Teodoro Causi.—Leyendo la Prensa.—Congreso internacional de educación popular.—El reinado de la Escuela, por D. Agripino Ibáñez.—Comentarios y noticias.—Preceptos incumplidos, por D. Florentino Moreno. Notas de la Junta.—Bibliografía.—Anuncios.

Algo.

No es posible negar estas dos cosas: Que el trabajo de la niñez es un problema insoluble de momento, porque surge de la estructura económica de nuestra sociedad, y que ese mismo trabajo es fatal para el vigor físico de la raza.

Que ese trabajo de la niñez no es consecuencia de la ignorancia de los padres ni de su negligencia es cosa que queda plenamente demostrada con sólo examinar las fluctuaciones de la matrícula Escolar en las poblaciones rurales, de cuyo examen resulta que la matrícula desciende a medida que las faenas agrícolas se multiplican. Y que el mal, por radicar en las entrañas de problemas nacionales muy complejos, no se resuelve con medidas penales, sino con planes curativos de medicina social, es algo que se penetra a los ojos del observador menos perspicaz como absolutamente evidente.

Análogamente, nadie negará tampoco que en la ecuación higiénica de la pedagogía, el factor aire, luz y ventilación en los locales escolares desaparece en cuanto aquella ecuación se simplifica y se resuelve. Tan sólo quedan en ella los elementos más complejos, aquellos que están fuera de la acción de todo principio pedagógico. Porque todo se auna, se complica y se eslabona. El trabajo de la niñez implica, supone y ocasiona un gasto de energías en organismos incompletos que no en-

cuentran compensación en aquella alimentación deficiente a que el niño vive sujeto. Malo será siempre que el niño viva sujeto. Malo será siempre que el niño, antes de tiempo, gaste en el trabajo del campo o de la fábrica lo que debiera gastar tan sólo en el trabajo orgánico; pero peor es que no se pueda en la sociedad española establecer el equilibrio entre lo que se consume en el trabajo y lo que se produce con la alimentación. Los hechos de hoy son más elocuentes que todos los principios de ayer, porque los principios de mañana, más justos y más sabios que los de hoy, han de formarse sobre la base de los hechos actuales. La novísima ley de reclutamiento confirma nuestra tesis económica de la higiene, porque ha puesto de relieve lo que parece que todo el mundo ignora. ¿Qué dice, pues, esa ley de reclutamiento? Dice que su molde rígido, pero indudablemente justo, no puede acomodarse a las realidades del país, puesto que resulta que más de la mitad de los mozos sorteados han sido declarados inútiles temporales o definitivos por falta de peso unos, por falta de talla otros, por escasez de diámetro los demás. Han sido muchos los mozos que no han llegado a pesar cincuenta kilogramos, con lo cual está dicho y demostrado cuál será el grado de vigor físico de la actual generación española.

Ello no significa degeneramiento por falta de higiene Escolar, de aire, luz y ventilación, sino que expresa dos hechos: el uno que hoy no podemos aspirar a un vigor físico semejante al que el hombre alcanzó en épocas pretéritas, porque la vida y sus condiciones han cambiado; el otro que el degeneramiento, si lo hay, proviene de causas económicas que no son de hoy, sino que arrancan de la misma constitución social de nuestro pueblo, formada en la historia y robustecida en la actualidad con nuestro estancamiento cultural y político. Háganse nuevos todos nuestros edificios escola-

res y háganse con sujeción a un plan higiénico impecable, y al cabo de algunos años se verá que ese refinamiento higiénico Escolar no ha mejorado en poco ni en mucho nuestro organismo. Inviértanse los términos; hágase para cada español una despensa; procúrese sostenerla y robustecerla con una santa política de pan y no de palo, de menos ideas y de más alimentación, menos inflexible y más elástica, y en el transcurso de una década, habrá empezado el resurgimiento de las energías físicas del país. Ni el aire, ni la luz, ni la ventilación faltan nunca, ni nunca se establecen para ello aranceles. El pan, en cambio, se encarece o se abarata, y consiguientemente, se consume más o menos, según sea la política que se desarrolle en el poder.

TEODORO CAUSI.

Leyendo la Prensa.

Tomamos de un periódico de la Corte, las siguientes notas:

La impresión vivísima, muy honda..... es la de la necesidad de una escoba o barredora mecánica. Sobre tres ministerios se han proyectado los focos de otras tantas interpelaciones, y ¡ya ven ustedes!

Desde el dinero del contribuyente (es decir, tuyo y mío, lector..... no vayas a pensar que el contribuyente es algún animal antidiluviano), tirado a puñados sobre los campos, siempre sedientos, de las clientelas, hasta el *déficit* y la bancarrota, pasando por el malabarismo con los expedientes.

Piadosamente pensando, los otros ministerios no andarán peor, pero sí lo mismo.

Y todos los consejeros responden con ampulosas frases de trasnochado progresismo y con invocaciones al honor. ¡Si cuando aquella polvareda de la escuadra llegan a encontrarse, no los sapos y culebras de ayer y anteayer, culebras de carretera, ratas de agua, ¡hubiera sido de oír al *trust!* Ahora, las más graves acusaciones no tienen importancia. Canalejas siempre responde triunfalmente. Rodríguez; Gimeno y Gasset son puros como los ángeles y talentados como los querubines..... ¡Es epidermis! Y sobre todo, ¡es estómago! Por algo al iniciarse esta etapa parlamentaria cada tarde se sabía un nombramiento de consejero de Obras públicas, consejero de Fomento, etcétera. Total, 50 duros al mes sin más trabajo que firmar el recibo; ¡nada de nómina por precaución!; y..... ¡mientras dura, vida y dulzura!

Y como hay empeño en que dure, ¡pues!..... al cabo..... el papel no tiene vergüenza.....

Oiganlo todos los emigrados y las familias que,

llorosos los ojos y partido el corazón, abandonan los muelles la barba en el pecho cuando el trasatlántico desaparece en la lejanía.

Escúchenlo cuantos, tras seis u ocho años de carrera y dos o tres oposiciones, ganan al año dos mil quinientas pesetas.

Sépanlo los Maestros, los empleados de Ayuntamientos, Diputaciones, Ministerios; los Profesores de Institutos Universidades, los oficiales del Ejército.....

El viaje de cinco días realizado por el Sr. Gimeno a Zaragoza ha costado ¡¡9.000 pesetas!!

Viaje..... gratis en el breack de Obras públicas. Hospedaje gratis en un edificio público. Comida gratis en banquetes oficiales y particulares.

Sin embargo, ¡¡9.000 pesetas!!

¿En qué? ¿Cómo? ¿Cuándo?

.....¡Misterio!

A ver si Gimeno no puede reirse a mandíbula batiente del «Gran Capitán» y sus famosas cuentas! «Picos, palas y azadones, cien millones».

«Un viaje gratuito a Zaragoza, 9.000 pesetas».

Y Gimeno no ha conquistado ningún reino..... que se sepa..

¿Sr. Gimeno, de veras cree vucencia que en su viaje se pudieron gastar 9.000 pesetas? ¿Cómo no ha buscado, y encontrado y denunciado a los que así han defraudado al Erario y abusado de vucencia?

Y que en definitiva, ¿para qué era preciso el tal viaje? Por doscientas o trescientas pesetas lo hubiera hecho un arquitecto, y se habría enterado mejor que el doctor Gimeno de las obras de reparación que necesita el Pilar.

Congreso internacional de educación popular celebrado en Bruselas.

Con este título ha redactado el señor Vicenti, delegado que fué de España en dicho Congreso y encargado también de los trabajos preparatorios del que ha de verificarse en Madrid en Abril de 1913.

La Memoria abraza el examen de todos los problemas pedagógicos discutidos en Bruselas.

En la primera parte se comprende cuanto se relaciona con la organización, estatutos, temas y conclusiones de dicho Congreso.

En la segunda se entra en el examen de los siguientes problemas:

«La enseñanza primaria, gratuita y obligatoria.— La legislación internacional relativa a este tema.

La enseñanza primaria y la educación religiosa.

La Escuela.—Su misión; carácter de la enseñanza.—El Maestro, la familia.

Educación feminista; Escuelas profesionales ma-

ternales. Nuestra proposición en el Congreso relativa a las Escuelas «menageres».—La coeducación.

Enseñanza técnica.

Escuelas de adultos.—Escuelas especiales de pesca, campo.—Escuelas de niños anormales.—Enseñanza técnico-profesional.

Educación física.—Batallones escolares.—Escuelas al aire libre.

Obras post-escolares.—La mutualidad en la Escuela.—Cantinas escolares, colonias de vacaciones.—Bibliotecas populares y escolares.—Museos escolares.—Prensa.

El problema de la educación popular en España.—Nuestro presente.—Reformas más urgentes.—Escuelas Froebel, de adultos, de sordo-mudos, de pesca, etc.—La graduación en la Escuela.—Libros y programas.—Edificios escolares, material escolar.—Escuelas Normales; su reforma.—Enseñanza técnica.—Escuelas de Artes e Industrias.

España en el Congreso de 1913.—Documentos oficiales.»

Hé aquí unas líneas de uno de los capítulos dedicados a nuestra patria:

«Ansias de vida nueva, convulsiones precursoras de viriles desarrollos, demandan reformas, requieren presupuestos amplios, que se injerte lo nuevo en lo clásico, para que España resurja a la nueva civilización entre oleadas de educación y explosiones de trabajo.

Las elevadas funciones de la enseñanza exigen arranques e iniciativas; la situación en que se encuentran todos los organismos docentes requiere salvar obstáculos legales y adoptar como punto de partida, no los estrechos articulados de las leyes ni las mezquinas cifras de presupuestos anticuados, sino, por el contrario, plantear lo que nosotros llamamos utopías y son en todas las naciones civilizadas halagadoras realidades, cuando no lugares comunes.

Todo plan serio requiere un presupuesto de 100 millones de pesetas, pero no en un ejercicio, sino en varios, proporcional y gradualmente distribuidos, porque integrando la función de la enseñanza diversos factores, todos y cada uno deben marchar a la vez, lo cual exige emprender las operaciones después de conocido el terreno y de apreciar las fuerzas de que disponemos.

Si elevásemos los sueldos de todo el personal sin modificar el régimen, haríamos la felicidad de muchas familias, pero acaso la desgracia del país.

Si mejorásemos el material sin modificar el personal, sepultaríamos aquél en las vitrinas del gabinete.

Y personal y material demanda a su vez severa disciplina, régimen educativo y método moderno.

Hay, pues, que crear al Maestro, aumentar el presupuesto y después gobernar.

Para realizar obra tan generosa debe empezarse por la organización de los Centros docentes, toda vez que reina una deplorable unanimidad respecto a sus deficiencias, hasta el punto de que nadie discute y todos afirman que instruimos poco y que no educamos nada; que el Maestro no obtiene fruto alguno de su trabajo, que la decadencia intelectual es un hecho y que se impone la total reforma de toda la educación nacional.

La opinión pública, ante el fracaso de la familia, de

la Iglesia, del Municipio y del Estado, y después de proclamar que la enseñanza es una función social, pide que el Estado intervenga (siquiera sea por modo transitorio), porque al lado del derecho del padre está el del niño, y unidos a los deberes de la familia los del Estado, toda vez que los seres sociales nacen para vivir en el mundo, no sólo en el hogar, y por tanto, la Humanidad tiene derecho a saber si se le envía un individuo perturbador o un elemento de progreso y de paz.

No hay más organismo con fuerza y elementos propios para el ejercicio de tan alta función que el Estado o la Iglesia; así, pues, uno de éstos debe ser el representante de la sociedad y el ejecutor de sus aspiraciones; y descartada la Iglesia por propia declaración, al decir Jesucristo: «Mi reino no es de este mundo» (Joan, XV, 14, 36), y no aviniéndose a su espiritualismo ni a la rigidez de sus cánones la investigación científica, queda solo el Estado.

Es triste declararlo; pero pocos creen en la eficacia de la Escuela; por eso, o mejor dicho, por esto, en el país de la luz, de las flores y de la alegría, lo más sombrío y triste es la Escuela y el ser menos considerado es el Maestro.

La Escuela es impotente, dicen las gentes, para contener la criminalidad; no educa, no moraliza y no piensa que esto es cierto; pero refiriéndonos a la Escuela mala, sin finalidad social ni moral y sin fe (ni al estilo de la edad Media ni al estilo de moderna). Frente a aquella opinión existen legiones de hombres y espíritus escogidos que ante 18.000 Maestros con menos de 1.000 pesetas, 18.000 Escuelas con tres pesetas al mes para material, 84 alumnos por Maestro, ciento cincuenta días lectivos; 49 por 100 de analfabetos de cinco a cuarenta y cinco años, millón y medio de niños vagando por las calles y campos; ante el reinado, en suma, de la analfabetogracia, vienen luchando uno y otro día para que se dedique a la educación un presupuesto digno de tan elevada misión.

¿Para qué hablar entre nosotros de la cubicación de la Escuela, de la orientación del edificio, del pavimento de las salas, de si la luz ha de ser unilateral, o bilateral; de la ventilación y caldeo, lavabos y retretes, de las condiciones del mobiliario y de gabinetes antropológicos?

¿Para qué discursar sobre las Escuelas de niños anormales, mentalmente débiles, de Escuelas de sordo-mudos, y campesinos?

Inútil todo, exclaman los que desesperan, mientras los Maestros no sean «sotiles o entendidos o sean bien razonados o de buenas maneras». (Alfonso el sabio, Partida segunda tit. XXXII, Ley VIII).

Nuestra opinión se concreta en estas palabras: «No tenemos derecho a hacer economías en perjuicio de la salud y de la educación de los niños», y por esto debemos ir derechos a la transformación de Escuelas y Maestros, pues como afirma un estadista inglés, «la vida de cada niño representa en el balance económico y político de una nación una unidad política y económica», y, por consiguiente, es deber del Gobierno promover y poner en práctica todas las bases fundamentales de la higiene para que cada niño se desarrolle física e intelectualmente todo lo posible; sólo de este modo se constituirá «una unidad positiva», productiva. El niño que por descuido de

los preceptos higiénicos se desarrolla débilmente, es una «unidad negativa», puesto que produce poco o nada, y vive a costa de la producción de una «unidad muerta».

El reinado de la Escuela.

«En guerra conmigo mismo—De todo bien incapaz—¿Dónde encontraré la paz—En tan miserable abismo?—Sujeto a fatal destino—Conmigo mismo peleo—Huyo del bien que deseo—Y corro al mal que abomino.» RACINE.

Así expresa Racine con bellísima forma un pensamiento teológico acerca de la encarnizada lucha que nuestra carne sostiene con el espíritu; lucha que justifica todos los esfuerzos que la ciencia despliega para educar a la infancia que en breve ha de constituirse en pueblo. Si germinan en nosotros tendencias desordenadas es necesario estirparlas a fin de que los derechos ajenos no se vulneren con frecuencia; puesto que lo que en el principio es un ligero eclipse de la moral, bien pronto se arraiga con el nombre de pernicioso hábito que pone en peligro constantemente los bienes más venerandos.

Donde no hay virtud las pasiones se desbordan como torrente devastador y nada respetan en la vida preciosa de los seres individuales o colectivos. En las sombras de la ignorancia y en el cieno de la inmoralidad, es donde crece el cáncer que implacable devora la felicidad humana.

Por lo expuesto se descubre el gran agradecimiento y respeto que merece el Maestro, el apóstol de la infancia, el encargado de sembrar en el alma angelical del niño las verdades y virtudes de todo ser honrado. Por eso nunca me pareció exagerado que se diga: que el Maestro es el sólido cimiento del edificio social; que es la palanca de Arquímedes que mueve el mundo de los espíritus; que es un ángel que derrama el rocío de la moral sobre los niños; precioso jardín en donde se deleitaba tantas veces el Divino Maestro.

Ahora, pues, tanto como es el bien que dispensa, puede ser el mal que el Maestro arroja sobre los pueblos. Lo dice Guizot, ese ilustre pensador que solo pudo ser vencido por el sublime Balmes en su obra *El Protestantismo comparado con el Catolicismo*. Dice Guizot: «Un buen Maestro no debe ser ignorante de sus derechos; pero pensando mucho más en sus deberes, dando a todos ejemplo, sirviendo a todos de consejero..... un mal Maestro de Escuela, como un mal Cura, como un mal Alcalde, es un azote para un pueblo.» Tampoco deja de ser expresivo Gil de Zárate, que afirma: «Si un mal médico daña al hombre físico, un mal Maestro daña al hombre entero, haciendo degenerar las facultades corporales, embotando las intelectuales y depravando las buenas inclinaciones.» Esto es: un alma que no esté bañada en la luz de la verdad y no se mueva por el cauce de la rectitud, padecerá la tempestad de las pasiones y las nubes cargadas de sofismas y los fúlgidos encantos del placer las degradará y reducirán a escombros.

¿Por qué? Porque en el individuo se disputan la supremacía dos enemigos irreconciliables, y cuando esto se abandonara su nativa actividad y propio desarrollo bien pronto triunfa la carne sobre el es-

píritu, el mal sobre el bien. Sin duda, Donoso Cortés se fijó en esto para afirmar en su *Ensayo sobre el Liberalismo* que la derrota del bien por el mal la anuncian todas las páginas de la Historia.

Por esto, cuando en esta esfera vemos aparecer al Maestro que con su amor a los niños y delicado tacto les descubre las emboscadas y precipicios de los bajos apetitos, nos sentimos dominados por la admiración.

Así resulta un dique que enfrena las revueltas aguas de la inmoralidad y una piqueta que derrumba las fortificaciones donde se oculta el egoísmo con todas sus perniciosas doctrinas y empresas. Porque el Maestro con las ideas extiende y fortalece las facultades todas del individuo: a la inteligencia, a la voluntad con las virtudes, a la memoria con los hechos heroicos y a las fuerzas físicas para que ejecuten las buenas acciones. Un buen Maestro cultiva por igual las facultades físicas y psicológicas del niño para que no se dañen, ni se combatan, ni se destruyan mutuamente. El Maestro aparta cuidadosamente al niño del mal y le traza los grandiosos panoramas morales para que allí se deleite, se embriague, se anonade y jamás quiera apartarse de los caminos del bien. Niños que así salen de la Escuela llevan al corazón del mundo el reinado de la Escuela, que es el reinado de la verdad y de la virtud.

AGRIPINO IBÁÑEZ Y LÓPEZ.

Alumno libre de la Normal de Maestros.

Comentarios y noticias.

De interés.

Por sentencia dictada en virtud del pleito seguido ante el Tribunal de lo Contencioso por D. Ramón San Pedro Vicadizo, que como Maestro jubilado se alzó contra el acuerdo de la Junta Central de Derechos pasivos, dicho Tribunal ha acordado:

1.º El sueldo máximo disfrutado durante dos años, sea el que fuere, y por cualquier concepto que se haya obtenido aunque el Maestro no hubiese hecho oposición alguna, es el regulador de sus derechos pasivos; y

2.º Los servicios prestados por los Maestros después de cumplir los setenta años de edad son abonables en su totalidad.

Con esta sentencia ha venido a destruirse el criterio sustentado por la Junta Central, de que el sueldo de 825 pesetas que disfrutaban los Maestros cuyas Escuelas se habían elevado a dicho sueldo en virtud del censo de población, no era legal para la jubilación, si antes no obtenían por oposición dicha categoría.

Monumento a Romanones.

He aquí las cláusulas del contrato firmadas por la Comisión magna y el notable escultor Sr. Blay para la erección de dicho Monumento.

«Descripción: El Monumento se compone de una parte arquitectónica, que recordando en sus líneas y detalles el estilo del Palacio del Infantado, servirá de pedestal y basamento al busto con brazos, retrato del Sr. Conde.

Adornarán el frente del Monumento un grupo alegórico, compuesto de dos figuras: «El Progreso», que es como la personificación del espíritu del decreto en virtud del cual el Maestro de Escuela quedó incorporado al Estado, que levanta, con ademán protector, la figura abatida del Magisterio español.

Los materiales que entrarán en su construcción, serán el bronce para toda la parte escultórica, y la piedra granítica para la arquitectónica.

La altura del Monumento no será menor de cuatro metros y medio.

La Municipalidad de Guadalajara y la Diputación pro-

vincial, costearán la cimentación del Monumento, y entregarán al escultor el número de bloques de piedra, de calidad y cubicación necesaria.

El coste total del Monumento será de treinta y cinco mil pesetas, aproximadas, conforme a lo que se recaude.

Dicha cantidad, siguiendo lo acostumbrado, se abonará al escultor en tres plazos. El primero, de doce mil pesetas, al firmar el presente contrato, para dar comienzo a los modelos a un tamaño de ejecución; el segundo, de igual cantidad, cuando los modelos sean aprobados por la Comisión, para ser fundidos en bronce, y el tercero y último de «lo restante» que se haya recaudado, cuando la obra se halle completamente terminada en el sitio de su emplazamiento.»

¡Ya va siendo hora de que se dé comienzo a la ejecución de este proyecto!

La Comisión Central de Socorros Mutuos solicita el descuento de nueve cuotas en el presente mes.

Asociación Nacional.—Como contestación a las preguntas que algunos Maestros nos han hecho relacionadas con este asunto, diremos que con fecha 14 de Febrero próximo pasado se dirigió el Presidente de la Asociación Nacional al de la de este partido, diciéndole lo siguiente:

«Sr. Presidente de la Asociación de Toledo.—Mi estimado compañero: Usted en pequeña y yo en mayor escala por ser ambos amantes desinteresados de la clase, tenemos que luchar con la pasividad de unos y el olvido de otros de que sin esfuerzos no hay victorias, sin medios no hay fines. Se aproxima la fecha en que para puntualizar las generales aspiraciones legítimas de la clase y para señalar quizá nuevos derroteros que la Asociación Nacional del Magisterio primario debe seguir, han de venir los señores Vocales de distrito de la Junta directiva, a quienes hay que costear, como siempre, el viaje y su estancia en esta Corte, y para ello es preciso reunir la cantidad necesaria. Como de las pocas Asociaciones filiales que están en descubierto por las cuotas de 1910 y 1911, a razón de 0'50 las primeras y 1'50 las segundas, por asociado, una de ellas es la de su digna presidencia, ruego a usted si en algo estima el buen nombre de la misma y las molestias que generosamente sobrellevamos, que lo antes posible remita el importe de sus descubiertos, evitando así que esa filial sea dada de baja y los asociados a la Sección de Socorros pierdan sus derechos. En la seguridad de que será atendido en este ruego le da las gracias y se repite de usted afectísimo amigo y compañero, q. s. m. b., Aniceto Gil.»

Cumpliendo esta orden se procedió a la recaudación de dichos descubiertos y el total de la misma ha sido girado a la Nacional por el Representante de la Sección de Socorros Mutuos en esta provincia.

Forman parte de esta Asociación parcial, y, por tanto, han satisfecho las cuotas indicadas los siguientes Asociados.

D. Isidro Alonso; D. Santiago de la Fuente; D. Luis Antón; D. Eladio Molina; D. Saturnino Rodríguez; D. Benito Martín; D.ª Teresa González, D.ª Fermina S. Gómez; D. Juan Antonio Alonso, y D. Pedro Gómez, de Toledo; D. Francisco Cuenca, Navamorcuende; D. Alejandro Martín; Cobisa; D. Mateo González, Layos; D. Blas Méndez, Argés; D.ª Manuela Olivares, Yuncillos; D.ª Urbana Espinosa, Burguillos; D.ª Juliana Crespo; D.ª Emilia de la Fuente; D. Pantaleón Díaz y D. Julián Mata, Tembleque; D. Victoriano del Cerro, Villacañas; D. José López, La Guardia; D. Enrique Alonso, Nuño Gómez; D. Antolín Gorro, Aldeaencabo; D. Claudio Villar, Santa Cruz del Retamar; D.ª Filomena Gallego, Santa Olalla; D.ª Josefa Martín, de Aldeaencabo, (baja por fallecimiento); D. Modesto Cambrero, Noez; D. Abdón Sánchez, Cuerva y D.ª Cecilia Díaz, Hontanar.

Con estas aclaraciones, que considerábamos innecesarias por ser este asunto lo suficientemente diáfana para poder prescindir de ellas, creemos haber resuelto las dudas de nuestros comunicantes. ¿Es así? Lo celebraremos.

Nuevo Ministro.

Habiendo presentado la dimisión el ministro de Fomento, el Presidente del Consejo ha modificado el Ministerio nombrando para el departamento de Instrucción pública a D. Santiago Alba.

Mucho celebraremos que se nos presente ocasión de aplaudir sus gestiones.

Normal de Maestras.

En la Secretaría de este Centro, se han recibido, y están a disposición de las interesadas, los siguientes títulos:

D.ª Modesta García Largo y Chozas, Superior. Doña Inés Martín Aparicio, id. D.ª Casimira Morán Lozano, id. D.ª Juana Moreno Feliú, id. D.ª María Angel Estelléz, id. D.ª Francisca Ferrero Argüello, id. D.ª Pilar Llamera Amigo, id. D.ª Clorisa Alonso González, Elemental. Doña Ester Alonso González, id. D.ª Concepción Sánchez Sánchez, id. D.ª María de los Desamparados Elías Prieto, id. D.ª Paula García Ortega, id. D.ª Teodora de Castro, id. D.ª Carmela Duergo Catalán, id. D.ª María Martínez Angulo, id. D.ª Martiniana San Juan del Val, id. D.ª Isabel Manjorés Carrascosa, id. D.ª Valentina Redondo Arbo, id. D.ª Isabel Gudiña Dumont, id. D.ª María del Carmen Sánchez Samper, id. D.ª Amparo Carrió Ruiz de Galarreta.

No les choque.

Contestando a varios colegas que en distintas ocasiones nos han interesado la causa de no recibir *La Voz del Magisterio* que se publicaba en esta capital, hemos de manifestarles que dicho periódico murió hace unos dos años próximamente.

Noticias de un diario.

«Se ha interesado por la Inspección de primera enseñanza de la alcaldía de Layos.....»

Sí, ya, que la dicha alcaldía cuenta con un inspector de primera enseñanza. Lo ignorábamos no obstante la proximidad de Layos a Toledo.

Pero no es esto solo; el citado diario, a continuación de la anterior noticia, nos larga la siguiente: «Por la misma autoridad académica.....»

Esto es, que el plumífero confunde lastimosamente los términos. ¿No comprende que la autoridad académica no podría llegar a menos, ni lo menos podía llegar a más? Ahí es poco, autoridad académica la inspección de la alcaldía de Layos.

¡Santo Dios, cuánta vaciedad!

Fábrica Nacional.

Hemos tenido el gusto de recibir un atento B. L. M. del Sr. Coronel de Artillería D. Luis Hernando Espinosa, manifestándonos haberse posesionado del mando y dirección de tan importante Centro fabril, a la vez que ofreciéndose en dicho cargo.

Conocemos perfectamente las envidiables cualidades de talento, cultura, laboriosidad y competencia que adornan a tan pundonoroso Jefe y bien podemos asegurar, sin temor a equivocarnos, que Toledo y los operarios de la Fábrica Nacional están de enhorabuena, pues el Sr. Hernando ha de ser un continuador de iniciativas, mejoras y ampliaciones en el campo industrial a las ya apuntadas por su antecesor Sr. Loño.

Reciba nuestra más sincera felicitación por su nuevo cargo en el que ha de conquistar justos y merecidos triunfos.

Preceptos incumplidos.

¡Pobres pájaros!

(PARA EL INSPECTOR DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ESTA PROVINCIA)

Reglamento de 3 de Julio de 1903, dictado para la ejecución de la vigenté Ley de Caza.

«Artículo 33: En todas las Escuelas de adultos de ambos sexos, de niños y niñas ya pertenezcan al Estado, a la provincia o al Municipio y en todos los colegios particulares de primera enseñanza se pondrán dos cuadros en que se lean en caracteres claros los consejos del artículo 2.º de 19 de Septiembre de 1896 sobre protección de las aves insectívoras.

Los Gobernadores Civiles, los Inspectores de primera enseñanza y los Alcaldes cuidarán bajo su responsabilidad del cumplimiento exacto de lo dispuesto en el párrafo precedente.»

Estos consejos, Sr. Inspector, según el artículo 2.º de la Ley de 19 de Septiembre de 1896, vigente en la materia, son los que transcribo seguidamente:

«Niños, no privéis de la libertad a los pájaros: no los martiricéis y no destruyáis sus nidos.»

«Dios premia a los niños que protegen a los pájaros y la Ley prohíbe que se les cace, se destruyan sus nidos y se les quiten las crías.»

Reglamento 3 Julio ya citado: Artículo 76: Las infracciones de lo dispuesto en el artículo 33 de este Reglamento respecto a los cuadros que han de fijarse en todos los establecimientos públicos y particulares de primera enseñanza..... serán corregidos gubernativa y descrecionalmente por los Gobernadores con una multa de 20 a 50 pesetas, según las circunstancias de cada caso. Contra las resoluciones..... etc.

Las multas a que se hace referencia, si fueran impuestas a causa de denuncia se harán efectivas, la mitad en papel de pagos al Estado y la otra mitad en metálico, entregándose éste al denunciante, si lo fueren de oficio..... etc.

Ahora bien. Declaro:

Que no he visto en establecimiento alguno, de primera enseñanza, público ni privado de Toledo y su provincia, los famosos cuadros (1).

Que si yo realizase en forma la denuncia que sancionan la Ley y el Reglamento, cobraría unos cuantos miles de pesetas que entregaría sin demora de tiempo al Sr. Gobernador Civil para que fundase una Escuela de legislación práctica, o mejor dicho, de aplicación de legislación, donde obligatoriamente acudiesen a recibir enseñanza de esa índole los empleados del Estado que malgastan sus energías y su pseudo-cerebro entre el paseo y la nómina.

Que en España se hacen leyes para tener el gusto de no cumplirlas; axioma viejo.

FLORENTINO MORENO.

Notas de la Junta.

Ha sido aprobada por la Dirección general la permuta de D.ª Mariana Martín Blasco, Maestra de Mejorada, y D.ª Enriqueta Betegón, de Extremera (Madrid).

Nombramientos interinos hechos por la Junta provincial: D.ª Francisca del Moral y Medina, de

(1) *N. de la E.*—A pesar de la afirmación de nuestro comunicante, nosotros hemos visto dichos cuadros en varias Escuelas de Toledo y creemos que los tendrán en las demás.

Hinojosa de San Vicente y D. Agustín Gómez Ahijado, de Lillo (sustituto).

Han tomado posesión: D.ª Manuela de Luermo, de Gargantilla; D.ª Luisa Fernández Navarro, de Lucillos; D.ª María Zumeta y Villar, de Illán de Vacas; D.ª Victoria M. Carrasco, de El Viso.

El Rectorado ha prestado su aprobación a los nombramientos hechos por la Junta provincial con fecha 26 de Febrero último.

El Alcalde de Hinojosa de San Vicente, participa se le han presentado varias quejas contra el Maestro D. Miguel Moreno Angulo.

También recurren en queja ante la Junta provincial contra el Maestro de Menasalbas D. Telesforo Pérez, varios padres de familia.

Según anunciábamos en el número anterior, se ha publicado en el *Boletín Oficial* del 12 una convocatoria para las Maestras que aspiren a desempeñar interinidades en esta provincia. Las instancias se presentarán en la Secretaría de la Junta hasta el 27 del actual.

En virtud de suspensión gubernativa ha cesado en el desempeño de la Escuela de Lillo, el Maestro don Gregorio Domínguez.

Se ha remitido a la Junta central de Derechos pasivos talón de transferencia de pesetas 3.719'19, importe de los descuentos realizados en el mes de Febrero próximo pasado.

A la Dirección general de primera enseñanza se han remitido las cuentas del material correspondientes al segundo semestre de 1911.

En la Sección de Instrucción pública y a disposición de la interesada, se halla el título de Maestra elemental expedido a favor de D.ª Carmen Rodríguez Carreño.

Propuestas en terna que la Junta provincial ha remitido a la superioridad para el nombramiento de Vocales por los conceptos que se expresan: *Vocal eclesiástico.*—Ilmo. Sr. D. Ramón Guerra y Cortés; (se propone su reelección); Ilmo. Sr. D. Miguel Payá y Alonso; Ilmo. Sr. D. Mariano Martínez Bautista.—*Vocal diputado.*—D. Julio Gómez Jareño; D. Ramón Alarcón; D. Antonio Vélez.—*Vocal Concejal.*—Don Saturnino Rodríguez Urosa; D. Ricardo Pintado de la Torre; D. Eugenio Ortiz Pedraza.—*Vocal militar.*—D. Paulino García Francos; D. José Letamendía López; D. Manuel Cuenca Aparicio.—*Padres de familia.*—1.ª terna.—D. Crisanto Esteban; D. Eduardo Muñoz; D. Rafael Gómez-Menor.—2.ª terna.—Don Saturnino de la Presa y Cabareda (se propone su reelección); D. Teodoro de San Román; D. Eduardo Muñoz.—*Madres de familia.*—1.ª terna.—D.ª Julia

Losilla y Pérez; D.^a Candelaria Guerrero Morcuende; D.^a Constanza Hierro.—2.^a *terna*.—D.^a Candelaria Guerrero Morcuende; D.^a Julia Losilla y Pérez; doña Constanza Hierro.

Ha sido nombrado Maestro sustituto de una Escuela de Tembleque D. Eusebio Sánchez-Beato y Frías.

La Junta Central de Derechos pasivos ha concedido derecho a pensión de 1.013'32 pesetas a doña Asunción Jiménez Lara, viuda de D. José Téllez Radío, Maestro que fué de esta capital.

También ha sido clasificada con el haber anual de 575 pesetas la Maestra jubilada de Talavera de la Reina, D.^a Francisca Milagros Castaños.

Bibliografía.

Los cuadernos 11 y 12 del **Portfolio Fotográfico de España**, que acabamos de recibir, pertenecen: el primero a Pontevedra, el que, al igual que los anteriores, lleva el mapa de la provincia impreso a varias tintas, la descripción y el nomenclátor de la misma y 16 vistas de la capital, entre las que citaremos las Casas Consistoriales, edificio neoclásico del 1880; Palacio de Méndez Núñez; Palacio de la Diputación, que es sin duda el más suntuoso de los edificios modernos; Iglesia de San Bartolomé, del año 1683, etc.

El núm. 12 pertenece a Zamora, y entre sus fotografías se hallan: el Palacio de D.^a Urraca, antigua casa señorial de estilo gótico; el Instituto; la Catedral, fundada en el siglo XII, obra que ofrece en su conjunto aditamentos de diversos estilos, etc., etc.

Esta notable publicación se halla de venta en todas las librerías y en casa del editor Alberto Martín, Barcelona.

Tenemos en nuestro poder los cuadernos 49 y 50 del **Atlas Geográfico Pedagógico de España**, en los que respectivamente se describen las provincias de *Logroño* y *Oviedo*.

Las cinco hojas que forman cada cuaderno, son otros tantos mapas, uno tirado a nueve tintas con los nombres completos de las poblaciones, ríos, montañas, etc., y las otras cuatro en negro, marcándose en ellas las situaciones de los pueblos, líneas que separan los partidos judiciales, ríos, montañas, carreteras, ferrocarriles, etc.

El estar trazados dichos mapas con exactitud e ir acompañados de la escala correspondiente, acostumbra a la persona que les utiliza a ir aficionándose a hacer con la mayor exactitud los trabajos geográficos.

La forma en que están hechos los mapas permite que separadamente, puedan estudiarse los sistemas Orográfico e Hidrográfico de cada provincia, carreteras y ferrocarriles, división judicial, y los municipios de cada partido, para lo cual también lleva cada cuaderno un texto explicativo.

Cada cuaderno vale *cincuenta céntimos* de peseta, y a los que adquieran toda la colección, para lo cual se acompaña el correspondiente cupón, se les regalará un hermoso mapa de **España y Portugal**, tamaño 75 x 100 y escala de 1 : 1.500.000.

Los pedidos pueden hacerse al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona, y en las librerías o centros de suscripciones.

Toledo—Imprenta y Librería de Menor

ANUNCIOS

Librería religiosa y de primera y segunda enseñanza

DE

Celedonio Martín

Galle del Comercio, núm. 53 (esquina á la de Belén), Toledo.

Sección Recreativa.—Comprende 30 obras diferentes en tomos de 400 á 500 páginas de lo mejor publicado hasta la fecha literaria y moralmente considerado. Se venden al inconcebible precio de 1 peseta 25 céntimos tomo encuadernado perfectamente con plancha dorada.

Título de las obras.—Faliola, La Mujer Fuerte, Víctimas y Verdugos, Los Novios, La Gran Amiga, Veladas de San Petersburgo, Mis Prisiones, Angela, Amaya ó los Vascos del siglo IIX, Ben Hur, Ultimos días de Pompeya, Octavia, El Rosal de Magdalena, D.^a Urraca de Castilla, Rafael, D.^a Blanca de Navarra, Tigranate, El Hermano Pá-cífico, Marcos Lheiningen, El Hijo de la Parroquia, Cuentos, Días Penosos, El Marqués de Saint Evremont, Cuestiones Sociales, Una Familia de Bandidos Yranhoe, El Anticuario, El Sr. de Calcena y la Paloma Blanca y El Hijo del Labriego.

Librería de RAFAEL GOMEZ-MENOR

COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas-tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa cliente, la, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

OBRAS DE VENTA

| | Pesetas | | Pesetas |
|---|---------|---|---------------------------------|
| <i>Eliseo Reclús</i> ...—Geografía Universal, (6 tomos).... | 24,00 | <i>R. Urosas</i>—Aritmética..... | 4,50 |
| <i>E. Vincenti</i>—El Quijote de las Escuelas..... | 2,50 | <i>Lafuente</i>—Historia de España (25 tomos).... | 125,00 |
| <i>E. Solana</i>—Anuario del Maestro, para 1909... | 2,00 | | Diccionario de la Real Academia |
| <i>S. Calleja</i>—Diccionario ilustrado..... | 7,00 | | (13. ^a edición)..... |
| <i>V. Ascarza</i>—Trabajos manuales..... | 2,00 | <i>E. Vera</i>—Diccionario completo de Lengua | 25,00 |
| <i>B. Fernández</i> ..—Lecciones de Geometría..... | 1,00 | | castellana..... |
| | | | 20,00 |

H. GRAFFGNY.—Pequeña enciclopedia electro-mecánica, que comprende los siguientes tomos:

| | Ptas. |
|--|-------|
| 1.º Manual elemental de electricidad industrial..... | 1,50 |
| 2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos..... | 1,50 |
| 3.º Pilas y acumuladores..... | 1,50 |
| 4.º Las canalizaciones eléctricas..... | 1,50 |
| 5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor..... | 1,50 |
| 6.º El conductor de motores de gas y petróleo..... | 1,50 |
| 7.º Guía práctica del alumbrado eléctrico..... | 1,50 |
| 8.º El montador electricista..... | 1,50 |
| 9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras... | 1,50 |
| 10.º Redes telefónicas y campanillas..... | 1,50 |
| 11.º Manual del electro-químico..... | 1,50 |
| 12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas..... | 1,50 |

L. A. BARRE.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

| | Ptas. |
|---|-------|
| 1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes. | 1,50 |
| 2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia) | 1,50 |
| 3.º Fábricas en general..... | 1,50 |
| 4.º Carpintería de armar..... | 1,50 |
| 5.º Carpintería de taller..... | 1,50 |
| 6.º Construcciones metálicas..... | 1,50 |
| 7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias. | 1,50 |
| 8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, baldosados, etc..... | 1,50 |
| 9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad..... | 1,50 |
| 10.º Distribución de agua, saneamiento..... | 1,50 |
| 11.º Cubiertas y sus accesorios..... | 1,50 |
| 12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción. | 1,50 |

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

LA BANDERA PROFESIONAL

Esta Revista facilita á sus lectores una detallada información de todos los acuerdos tomados por la ilustre Junta provincial de Instrucción pública de la provincia.

La Bandera Profesional gestiona con insistencia cerca de la Diputación provincial se abone á los Sres. Maestros el importe del aumento gradual.

La Bandera Profesional realiza gratuitamente, en obsequio á sus suscriptores, cuantas autorizaciones manden, y gestiona cuantos asuntos tengan en la Diputación, Junta de Instrucción pública, Instituto y Escuelas Normales, etc.

La Bandera Profesional se hace eco de todas las disposiciones oficiales y noticias de los Centros docentes y contesta á vuelta de correo, mandando sello, á cuantas consultas se hagan.